



ACUERDO No. 273-CNR/2013.- El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Plan Anual Operativo 2014**; de la sesión ordinaria número veintisiete, celebrada a las siete horas y treinta minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil trece; punto expuesto por el Gerente de Planificación, ingeniero Juan Carlos Sandoval Cabrera, en uso de sus atribuciones legales, y con base en lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros –NTCIE-,

ACUERDA: **I)** aprobar el PLAN ANUAL OPERATIVO 2014, conformado por los Planes de Trabajos Individuales de todas las dependencias del Centro Nacional de Registros; y **II)** autorizar a la Administración Superior para que verifique el cumplimiento de dicho Plan, mediante el seguimiento a los informes mensuales de ejecución del mismo, los cuales son elaborados y presentados periódicamente por la Gerencia de Planificación. La Administración deberá informar trimestralmente a este Consejo, sobre los aspectos críticos que se presenten en el expresado cumplimiento. San Salvador, diecinueve de diciembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

